

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se disponen los ceses y nombramientos de miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen Los Pedroches.

Mediante la Orden de 12 de abril de 1993 (BOJA núm. 62, de 12 de junio) se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Los Pedroches». En su artículo 2.º se faculta a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria para designar un Consejo Regulador de carácter provisional encargado de formular el proyecto de Reglamento particular de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero. Cesar a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches» nombrados por Resoluciones de 5 de julio de 1993 (BOJA núm. 94, de 31 de agosto de 1993) y de 25 de mayo de 1995 (BOJA núm. 86, de 14 de junio de 1995).

Segundo. Nombrar con carácter provisional a los miembros del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Los Pedroches».

Presidente: Don Gerardo de las Casas Gómez.
Vicepresidente: Don Antonio Rodríguez Barbancho.

Por el sector productor:

Titular: Don Antonio Escribano Cámara.
Suplente: Don Juan Antonio Coletto Díaz.
Titular: Don Francisco Escudero García.
Suplente: Don Antonio Redondo Pozuelo.
Titular: Don Francisco Higuera Delgado.
Suplente: Don Diodoro Madera Vacas.

Titular: Don Alfonso Montoro Díaz.
Suplente: Don Antonio Medina Perales.

Por el sector Industrial-Elaborador:

Titular: Don Antonio Rodríguez Barbancho.
Suplente: Don Carlos Orellana Huerta.
Titular: Don Tomás Aranquez Toledano.
Suplente: Don Manuel Martínez Barragán.
Titular: Don Bibiano López Rico.
Suplente: Doña María Dolores Expósito Calero.
Titular: Don Félix Ríos Montero.
Suplente: Don Carlos Sanz Ostos.

Tercero. Participará en dicho Consejo Regulador, con voz y sin voto, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca: Don Antonio Jiménez Secilla.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General, Antonio López Suárez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña M.ª Elena Robles Rabago, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Elena Robles Rabago, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas» adscrito al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en el Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Mujer.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decre-

to 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Personal Admón. Gral. y Contratación.

Código: 764198.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: A-11.

Nivel C.D.: 28.

Mod. Accs.: PLD.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional: Contratación Administrativa y Régimen Patrimonial.

C. Específ. RFIDF: XXXX-1.881.

Experiencia: 3 años.

Titulación: Licenciado/a en Derecho.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión en Contratación, Convenios, Administración General y Recursos Humanos.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Presupuestaria.

Código: 764213.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A-B.

Cuerpo: A-12.

Nivel C.D.: 26.

Mod. Accs.: PLD.

Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.

C. Específ. RFIDF: XXXX-1.524.

Experiencia: 2 años.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Conocimiento de normativa económica presupuestaria, sistema Júpiter, gestión económica, anticipo de Caja Fija, Tesorería y seguimiento Presupuestario y cumplimiento de Objeto.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errata a la Resolución de 15 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 13, de 3.2.98).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.151, columna izquierda, línea 26, donde dice: «... la Viceconsejería por la que se adjudica convocatoria...», debe decir: «... la Viceconsejería por la que se anuncia convocatoria...».

Sevilla, 5 de febrero de 1998

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo

de la Comunidad Europea. (Este requisito deberá ser acreditado junto con su solicitud mediante fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.)

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos del apartado Dos a) y c) se acreditan documentalmente mediante Certificaciones expedidas por las Autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizada.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza. En el caso de Títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 2098.0028.08.0104091971) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según la categoría de la plaza.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Instalaciones Generales de la Edificación y Urbanización.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geometría Descriptiva.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría de la Literatura.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Cálculo Infinitesimal, Matemática Discreta y Sistemas Dinámicos de la titulación de Ingeniero en Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de todas las asignaturas de Matemática Aplicada correspondientes a la Titulación de Ingeniero de Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social.

Departamento al que está adscrita: Antropología Social.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Patrimonio Etnológico y Museología.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad Financiera.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Contabilidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

11-12-13-14-15. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponden: Derecho Civil.

Departamento al que están adscritas: Derecho Civil e Internacional Privado.

Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento de Derecho Civil.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional y Financiero.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de

conocimiento de Derecho Constitucional, en la Licenciatura de Derecho.

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Derecho Mercantil.

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia sobre las Dificultades en el Aprendizaje Escolar.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electromagnetismo.

Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de Electricidad y Magnetismo (3.º Física) y Electromagnetismo (4.º Física, Rama Fundamental).

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Gráfico Arquitectónico.

Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana.

Departamento al que está adscrita: Filología Alemana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lengua y Lingüística Alemanas.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Francesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Francesa.

Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Informática y Complementos de Física en la titulación de Ingeniero Informático.

Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mecánica (2.º Curso de Ingenieros Industriales) y Campos Electromagnéticos (2.º Curso de Ingeniero de Telecomunicación).

Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua.

Departamento al que está adscrita: Historia Antigua.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Antigua Universal.

Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Historia de España Contemporánea e Historia de Andalucía Contemporánea.

Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Historia del Mundo Contemporáneo, Historia de España Contemporánea e Historia de Andalucía Contemporánea.

Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte.

Departamento al que está adscrita: Historia del Arte.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de «Arte Español Antiguo».

Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tratamiento Digital de Señales (4.º curso), Radar (5.º curso) y Laboratorio de Transmisión (3.º curso).

Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Ingeniería del Software: Análisis».

Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Matemáticas de la E.T.S. de Arquitectura, contenidas en el nuevo Plan de Estudios.

Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos.

Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología Social: Procesos Psicosociales Básicos.

Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de «Tecnología de Computadores» y «Teledetección» de la Titulación de Ingeniero en Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Administración y Dirección.

Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española».

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Area de Lenguaje en Preescolar (Educación Infantil) y supervisión de sus prácticas en enseñanza para alumnos de la Diplomatura de Magisterio de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Informática y Complementos de Física en la titulación de Ingeniero Informático.

Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Comercialización e Investigación Comercial.

Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía.

Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mineralogía Aplicada a la Farmacia, la Salud y el Medio Ambiente.

Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Matemáticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia y prácticas de enseñanza correspondientes a créditos troncales y obligatorios del área de Didáctica de la Matemática en la titulación de Maestro (Especialidad de Educación Primaria, Especialidad Lengua Extranjera).

Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica en «Ciencias Psicosociales Aplicadas».

Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Ingeniería y Ampliación de Física en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física y Termotecnia en la Escuela Universitaria Politécnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Electrotecnia (Máquinas Eléctricas) e Instalaciones Eléctricas.

Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Teoría de Circuitos y Electrometría y Electricidad Industrial y Electrónica.

Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química I e Ingeniería de la Reacción Química.

Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Matemáticas en la E.T.S. de Arquitectura, contenidas en el nuevo Plan de Estudios.

Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Matemáticas I y Matemáticas II en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Económica y Relaciones Laborales en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales afectadas por inundaciones, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 25 de noviembre de 1997, destina dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.) para la provincia de Málaga

para subvencionar a determinadas Corporaciones Locales afectadas por inundaciones.

En base a la Orden de 1 de octubre de 1987, que regula el Fondo de Catástrofes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.b) del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga la Consejería de Gobernación a las Corporaciones Locales para gastos que comporten inversión en obras y servicios de extrema necesidad ocasionados por daños catastróficos, y de acuerdo con lo regulado en el art. 13.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el artículo 4 de la Orden de 25 de noviembre de 1997,

RESUELVO

Primero. Asignar a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las subvenciones que se especifican para su reparto a los particulares damnificados y detallados, por las cantidades consignadas, con cargo a la aplicación presupuestaria 76100.21B.7 a efectos de reparación de los daños sufridos en viviendas y enseres afectados por las inundaciones acaecidas.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto, justificándose su finalidad pública e interés social por representar ayudas a situaciones de emergencia o grave riesgo en los supuestos de daños a personas o bienes ocasionados por catástrofes o calamidad pública.

Tercero. Como establece la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Excm. Consejera de Economía y Hacienda y dada la emergencia social de estas ayudas, se acuerda excepcionar del límite del 75%, establecido en el párrafo primero del art. 18.1 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, el pago de las subvenciones para vivienda y enseres, que se concedan al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.

Cuarto. La justificación de esta subvención se hará ante esta Delegación del Gobierno en la forma prevista en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril.

ANEXO I

Algatocín: 600.000 ptas.

Damnificado: María Mena Melgar.
DNI: 25.500.980.
Subvención: 300.000 ptas.

Damnificado: Antonia Núñez Salvatierra.
DNI: 25.510.628.
Subvención: 300.000 ptas.

Carratraca: 400.000 ptas.

Damnificado: Josefa Sánchez Cantero.
DNI: 25.528.161.
Subvención: 400.000 ptas.

Genalguacil: 200.000 ptas.

Damnificado: Juan del Río Rodríguez.
DNI: 25.653.175 ptas.
Subvención: 200.000 ptas.

Manilva: 400.000 ptas.

Damnificado: Pedro Ramírez Martín.
DNI: 24.612.875.
Subvención: 100.000 ptas.

Damnificado: Iluminación Rojas Rojas.
DNI: 32.023.442 ptas.
Subvención: 100.000 ptas.

Damnificado: Francisca Siles León.
DNI: 24.613.135.
Subvención: 100.000 ptas.

Damnificado: Ana Cabrera Ramos.
DNI: 74.808.119.
Subvención: 100.000 ptas.

Ronda: 400.000 ptas.

Damnificado: José Quintana Carrero.
DNI: 31.985.426.
Subvención: 133.333 ptas.

Damnificado: Carmen Cantos Beltrán.
DNI: 25.575.089.
Subvención: 133.333 ptas.

Damnificado: Encarnación Lara Orozco.
DNI: 25.486.450 ptas.
Subvención: 133.333 ptas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Málaga, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado, P.A. (Dto. 512/96), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, José C. Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se establece el procedimiento para la concesión de una subvención global integrada, correspondiente a las anualidades 1998 y 1999, a los Grupos de Acción Local beneficiarios de la Iniciativa Comunitaria Leader II.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 4.º de la Orden de 3 de abril de 1995 (BOJA núm. 59, de 18.4.95) de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen ayudas a los Grupos de Acción Local, con programas de Desarrollo Rural acogidos a la Iniciativa Comunitaria Leader II, en el territorio de la Comunidad Autónoma, tiene a bien:

DISPONER

Primero. Los Grupos de Acción Local reconocidos, a los que se refiere el artículo 1.º de la Orden de esta Consejería de 3 de abril de 1995 (BOJA núm. 59, de 18.4.95) y cuya aprobación y relación nominal recogen los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 4 de octubre de 1995 (BOJA núm. 134, de 21.10.95), recibirán como subvención global integrada las cantidades de seiscientos dieciséis millones doscientas once mil pesetas (616.211.000 ptas.) importe de la anualidad del ejercicio 1998, y de seiscientos treinta y siete millones ciento ochenta y siete mil pesetas (637.187.000 ptas.) importe de la anualidad del ejercicio 1999, correspondientes a la participación de la Comunidad Autónoma en la cofinanciación de las distintas medidas previstas en el Programa Regional de la Iniciativa Comunitaria Leader II, aprobado por decisión de la Comisión Europea C (95) 1309/1, de 27 de julio de 1995.

Segundo. Los importes de las referidas anualidades de cofinanciación serán distribuidos entre los Grupos de Acción Local beneficiarios, de acuerdo con los convenios suscritos por cada uno de ellos.